



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional  
Macuspana, Tabasco  
2018-2021

2020, "Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria"

EXPEDIENTE: EXP/UT/HAM/0022/2020  
FOLIO INFOMEX: 00013520  
ACUERDO: INFORMACION DISPONIBLE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
MACUSPANA, TABASCO A 20 DE ENERO DEL 2020-----

-----CONSTE.

**VISTOS:** Para atender la solicitud previamente señalada de información, realizada a través de la plataforma INFOMEX-Tabasco, presentada ante la Unidad de Transparencia a la información de este Sujeto Obligado el **02 de enero de 2020**, dando el tratamiento de la normatividad vigente en la materia, del cual deriva lo siguiente:

**RESULTANDO**

I.- El interesado@ considera su derecho a saber en la forma descrita a continuación.

solicito en versión publica en el principio de maxima publicidad documento, factura, orden de pago debidamente firmado y sellado que aya generado el numero de contrato CONT-DOOTSMMAC-061/19

II.- El 03 de enero del 2020 la Unidad de Transparencia de este ayuntamiento, giró atento oficio **UT/HAM/0026/2020** a la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de este municipio, solicitando se manifieste conforme a lo petitionado, fundando el acto en la normatividad aplicable y motivando en base a las circunstancias y consideraciones del supuesto normativo en relación a la solicitud antes expuesta; dando respuesta en el oficio **MAC/DFM/0044/2020**.

**Que, para mejor proveer, se anexa al presente acuerdo el oficio de respuesta en formato PDF debidamente firmado del área competente.**

**CONSIDERANDO**

1.- Que esta Unidad de Transparencia es un vehículo para la democratización de los gobernados y de participación ciudadana, en el sentido más amplio del respeto al derecho humano del acceso a la información consagrado en los artículos 1, 6 apartado A fracción III, IV, V, VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales del que México es parte.



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional  
Macuspana, Tabasco  
2018-2021

2020, "Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria"

2.- Que la solicitud antes mencionada reúne los requisitos expuestos en el artículo 131, fracción I, II, III y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

3.- Es de vital importancia, para ésta Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Macuspana, los fines de la debida fundamentación y motivación del presente acuerdo, que se realiza en aras de salvaguardar el derecho de acceso a la información del interesad@ y su correlativa garantía de transparencia, por lo que procedió a realizar el trámite que corresponde, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

4.- Lo anterior en estricto apego a lo establecido en el artículo 6 párrafo I, II, III, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo el contenido de la disposición normativa antes mencionada el siguiente:

**Artículo 6.** *El Estado garantizará de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley.*

*Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de esta Ley.*

*Toda la información en poder de los Sujetos Obligados estará a disposición de las personas, salvo aquella que se considere como reservada o confidencial.*

*Quienes soliciten información pública tienen derecho, a su elección, a que ésta les sea proporcionada de manera verbal o en el estado en que se encuentre y a obtener por cualquier medio la reproducción de los documentos en que se contenga.*

[...]

*Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.*

*La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.*

5.- Así también para sustentar lo anteriormente señalado, por analogía se cita el **Criterio 02/2017** emitido por el entonces Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, mismo que se transcribe:



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional  
Macuspana, Tabasco  
2018-2021

2020, "Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria"

### Criterio 02/2017

#### **Congruencia y exhaustividad. Sus alcances para garantizar el derecho de acceso a la información.**

De conformidad con el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de su artículo 7; todo acto administrativo debe cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad. Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado; mientras que la exhaustividad significa que dicha respuesta se refiera expresamente a cada uno de los puntos solicitados. Por lo anterior, los sujetos obligados cumplirán con los principios de congruencia y exhaustividad, cuando las respuestas que emitan guarden una relación lógica con lo solicitado y atiendan de manera puntual y expresa, cada uno de los contenidos de información.

#### **Resoluciones:**

- RRA 0003/16. Comisión Nacional de las Zonas Áridas. 29 de junio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.
- RRA 0100/16. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. 13 de julio de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- RRA 1419/16. Secretaría de Educación Pública. 14 de septiembre de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Rosendo Evgueni Monterrey Chepov.

6.- Ahora bien, con la finalidad de optimizar el proceso de gestión de las solicitudes de acceso a la información pública de este ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, se cita el criterio 07/2019 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; mismo que se transcribe a continuación:

**Documentos sin firma o membrete.** Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete.



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional  
Macuspana, Tabasco  
2018-2021

2020, "Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria"

7.- Por tanto, ésta Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Macuspana, en aras de salvaguardar el derecho del solicitante, ha motivado y fundamentado lo procedente a la admisión, integración, búsqueda y entrega de la petición, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento del presente, **otorgando como anexo al presente documento, las actuaciones pertinentes de iure condito**, como respuesta a la solicitud de acceso a la información realizada de bona fides:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Esta Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento, le informa que se ha atendido su solicitud referida, **acordando la disponibilidad de la información**, para la parte interesada y con fundamento en lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 49, 50 fracciones VI, XI, XV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra **DISPONIBLE** anexa al presente documento.

**TERCERO.** Notifíquese al solicitante por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información **INFOMEX-TABASCO**, con apego a lo dispuesto en el artículo 132 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos legales procedentes.

**CUARTO.** Infórmese al interesado, que en caso de estar inconforme con la presente resolución podrá interponer el recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación, previsto por los artículos, 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con domicilio ubicado en calle José Martí 102, Fraccionamiento Lidia Esther, C.P. 86040, Villahermosa, Tabasco, con horario de atención al público de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas, así mismo se puede comunicar al número telefónico (993) 1 31 39 99, o en la dirección electrónica: [www.itaip.org.mx](http://www.itaip.org.mx).

**Así lo proveyó manda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Macuspana, Lic. Carlos Zurita Andrade.**



DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPALES



H. Ayuntamiento Constitucional  
Macuspana, Tabasco  
2018-2021

"2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérito Madre de la Patria"

NUMERO DE OFICIO: MAC/DFM/0044/2020  
Macuspana, Tabasco a 15 de enero de 2020

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE.

11:44  
21 ENE. 2020  
RECIBIDO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

En atención a su oficio UT/HAM/0026/2020 recibido el 06 de enero del año en curso, mediante el cual se me notifica la solicitud de información con folio 00013520, en la que se requiere:

**"SOLICITO EN VERSION PUBLICA EN EL PRINCIPIO DE MAXIMA PUBLICIDAD DOCUMENTO, FACTURA, ORDEN DE PAGO DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO QUE AYA GENERADO EL NUMERO DE CONTRATO CONT-DOOTSMAC-061/19" (SIC.)**

De conformidad al artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Tabasco, anexo al presente de forma física las únicas 2 orden de pago y las únicas 2 facturas generadas respecto al contrato CONT-DOOTSM-MAC-061/19.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. AURELIO CLARA TAJE  
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPALES

Calle Plaza de la Constitución s/n,  
Colonia Centro, C.P. 86706,  
Macuspana, Tabasco.  
Teléfono: (936) 36 2 80 10



# ORDEN DE PAGO

## MUNICIPIO DE MACUSPANA

UNIDAD QUE ELABORA	NUMERO DE ORDEN DE PAGO
08	6402

PROGRAMA: FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA

**SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO**

FECHA (DIA / MES / AÑO)	TIPO DE GASTO	PROCEDENCIA DEL RECURSO FINANCIERO	
22 noviembre 2019	GASTO CORRIENTE	F. F.	AÑO
		33	2019
		SITUACIÓN Programa Normal	
RFC	BENEFICIARIO		
HIM090522NX4	HIMAC S.A. DE C.V.		
REFERENCIA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE INVERSION		
AI-FIII-005	CLAVE	DESCRIPCION	
	F015-005	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	
<b>CONCEPTO</b> PAGO DE LA FACTURA NUM. 58, POR LA ESTIMACION UNO PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: F015-005 - CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA R/A. MARIANO MATAMOROS DE ESTE MUNICIPIO, CONTRATO NO. CONT-DOOTSM-MAC-061/19 (ESTIMACION \$309,491.75, AMORTIZACION DEL ANTICIPO \$92,847.53, ALCANCE LIQUIDO \$214,776.59)			

U. R.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	LOCALIDAD	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
08	F015	270120136	62101	OBRAS DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIOS HABITACIONALES 0.2% CMIC <span style="float: right;">533.61 ✓</span> 0.5% VICOP <span style="float: right;">1,334.02 ✓</span> TOTAL DEDUCCIONES <span style="float: right; border-top: 1px solid black;">1,867.63 ✓</span> Fact.58	309,491.75 ✓
<b>IMPORTE CON LETRA:</b> SON TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 75/100 M.N.					<b>TOTAL \$ 309,491.75 ✓</b>

<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>  L.C.P. ROBERTO VILLALOBOS ARIAS	<b>DIRECTOR DE FINANZAS</b>  L.C.P. AURELIO CLARA TAJE	<b>GENERADORA DEL GASTO</b>  ING. JOSE EDUARDO CABRERA MARTINEZ DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
<b>CONTRATOR MUNICIPAL</b>  LIC. GERARDO JESUS FALCON DOMINGUEZ	<b>DIRECTOR DE PROGRAMACION</b>  MTR. LUIS ENRIQUE ESTEBAN	

Referencia: F015-005 CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS

usuario: LAGUILARN

HIMAC S.A. DE C.V.

HIM090522NX4

General de Ley Personas Morales

Lugar de expedición: 86080

COMPROBANTE FISCAL AUTOMÁTICO

FACTURA

Folio Fiscal

0981e37a-02dd-40b9-8911-c99985fe236a

No. de Serie del Certificado del SAT

0000100000405555426

Fecha y hora de certificación

2019-11-14T16:20:32

Fecha y hora de emisión  
2019-11-14T16:20:31

Serie

Folio  
58

No. de Serie del Certificado del Emisor  
0000100000406391143

Moneda  
MXN

Tipo Cambio  
1

FACTURAR A:

RFC:

MMA850101D57

Razón Social: MUNICIPIO DE MACUSPANA  
Uso del CFDI: Construcciones

CLV PROD. SEHV	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	DESCUENTO	IMPORTE
----------------	-------------	----------	------------------	----------------	-----------	---------

80111618

RECIBÍ: DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA LA CANTIDAD DE \$ 216,644.22 ( DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACIÓN UNO TRABAJOS EJECUTADOS CORRESPONDIENTE A LA OBRA: F015-005. CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD 0136. MARIANO MATAMOROS, DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA EDO DE TABASCO, SEGÚN CONTRATO No. CONT-DOOTSM-MAC-061-19, CON RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III 2019

PARTIDA PRESUPUESTARIA	6201.- OBRAS DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIOS HABITACIONALES
LOCALIDAD:	0136.- MARIANO MATAMOROS
IMPORTE CONTRATADO	\$ 1,275,504.48
ESTIMACIÓN UNO TRABAJOS EJECUTADOS	
SUBTOTAL	\$ 266,803.23
16% I.V.A.	\$ 42,688.52
TOTAL	\$ 309,491.75 ✓
ANTICIPO	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 80,040.97
16% I.V.A.	\$ 12,806.56
TOTAL	\$ 92,847.53 ✓
SUBTOTAL BRUTO	\$ 216,644.22 ✓
RETENCIONES	
0.5% V.I.C.O.P.	\$ 1,334.02 ✓
0.2% C.M.I.C.	\$ 533.61 ✓
TOTAL RETENCIONES	\$ -1,867.63 ✓
ALCANCE LIQUIDO	\$ 214,776.59 ✓

FORMA DE PAGO: Transferencia electrónica de fondos

TOTAL: \$ 214,776.59

IMPORTE CON LETRA:

CONDICIONES DE PAGO: DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N. Pago en una sola exhibición

MÉTODO DE PAGO: Pago en una sola exhibición

ING JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ING JOSÉ LUIS FLORES MACOSAY  
REPRESENTANTE LEGAL



SELLO DIGITAL

JWRBxhs0OXvk2xhTlxZVJdFhVrctXyYxEsZ5Oo0BQ19dfRn8d+zq3brzi462qVWCSS98fXB3vmjc2S7orvS6HimkG2AxNRqjhbkyL2V09WqZozawWdNctK8v47O1OkKPPJwGf7SuMnvp2nFPfifaRiZewBcCX5HMkcuIHL4xPhPajusYlrxOP+l+CeoXPOIYax6rpXiiYCuLQ9MTWr+dDaLMzEldlls6FCDIjSuf75+Ojr9HW/Bx0LzWuw2qYWQcuVV5iOh4XD56D6d44dHEW4uXpvtc4eOG9GIP7ZjFYUo54RKesuLJXOT5laCel1cg60csw0G1uvx9azVnS9jw==

SELLO DIGITAL SAT

cxhAID01kLjwujey16PkU3N0nCUokM9rW7ITMZ2z26NlrbD18z7uhjRPaREP1QdaqeyYUbyeneGGiCaushPkXoQqxWxaRrHUDS8zuk3W01PTQFLn7lp7pn2uDqN7TqrAUhxpWw/pVAaiVzSuyLcJqWslCipfmJtLUAUYrzLPmbACz1ekSILmW00xcdZotKuEJOkvKR/zl9BkAA3meXrhPkckCkh0aduZHK24k0lvGGNca1EY/CDpw4a6VpadROY5FsWq3pQbg5hvtg89P2Ccv1sX9PFZ2dXEbWIZ4+XGh1X9/l9YUzdI265q6KryZzLag1so7TekCJrYmKAJ/g==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|0981e37a-02dd-40b9-8911-c99985fe236a|2019-11-14T16:20:32|CCC1007293K0||JWRBxhs0OXvk2xhTlxZVJdFhVrctXyYxEsZ5Oo0BQ19dfRn8d+zq3brzi462qVWCSS98fXB3vmjc2S7orvS6HimkG2AxNRqjhbkyL2V09WqZozawWdNctK8v47O1OkKPPJwGf7SuMnvp2nFPfifaRiZewBcCX5HMkcuIHL4xPhPajusYlrxOP+l+CeoXPOIYax6rpXiiYCuLQ9MTWr+dDaLMzEldlls6FCDIjSuf75+Ojr9HW/Bx0LzWuw2qYWQcuVV5iOh4XD56D6d44dHEW4uXpvtc4eOG9GIP7ZjFYUo54RKesuLJXOT5laCel1cg60csw0G1uvx9azVnS9jw==|0000100000405555426||



# ORDEN DE PAGO

## MUNICIPIO DE MACUSPANA

UNIDAD QUE ELABORA	NUMERO DE ORDEN DE PAGO
08	6403

PROGRAMA: FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA

<b>SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO</b>				
FECHA (DIA / MES / AÑO)	TIPO DE GASTO	PROCEDENCIA DEL RECURSO FINANCIERO		
22 noviembre 2019	GASTO CORRIENTE	F. F.	AÑO	SITUACIÓN
		33	2019	Programa Normal
RFC	BENEFICIARIO			
HIM090522NX4	HIMAC S.A. DE C.V.			
REFERENCIA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE INVERSION			
AI-FI11-005	CLAVE	DESCRIPCION		
	F015-005	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS		
<b>CONCEPTO</b> PAGO DE LA FACTURA NO. 59, POR LA ESTIMACION 2 (DOS) PARCIL TRABAJOS EJECUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA OBRA F015-005.- CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA RANCHERIA MARIANO MATAMOROS DE ESTE MUNICIPIO, SEGUN CONTRATO NO. CONT-DOOTSM-MAC-061-19. (ESTIMACION \$609,372.42, AMORTIZACION DEL ANTICIPO \$182,811.73, ALCANCE LIQUIDO \$422,883.44).				

U. R.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	LOCALIDAD	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
08	F015	270120136	62101	OBRAS DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIOS HABITACIONALES 0.2% CMIC <span style="float: right;">1,050.64 ✓</span> 0.5% VICOP <span style="float: right;">2,626.61 ✓</span> TOTAL DEDUCCIONES <span style="float: right;">3,677.25 ✓</span> Fact.59	609,372.42
<b>IMPORTE CON LETRA:</b> SON SEISCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 42/100 M.N.					<b>TOTAL \$</b> <span style="float: right;">609,372.42</span>

<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b> L.C.P. ROBERTO VILLALPANDO ARIAS	<b>DIRECTOR DE FINANZAS</b> L.C.P. AURELIO CLARA TAJE	<b>GENERADORA DE GASTO</b> ING. JOSE EDUARDO CABRERA MARTINEZ DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
<b>CONTRALOR MUNICIPAL</b> LIC. GERARDO JESUS FALCÓN DOMÍNGUEZ	<b>DIRECTOR DE PROGRAMACION</b> MIROSLAVA MARTÍNEZ ESTEBAN	

Referencia: F015-005 CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS

usuario: GTORRESH

*R*



HIMAC S.A. DE C.V.

HIM090522NX4

General de Ley Personas Morales

Lugar de expedición: 86080

FACTURA

Folio Fiscal

e8503cde-7ebe-423c-95a2-d9f9f784c75

No. de Serie del Certificado del SAT

00001000000405555426

Fecha y hora de certificación

2019-11-14T16:42:24

Fecha y hora de emisión  
2019-11-14T16:42:23

Serie

Folio  
59

No. de Serie del Certificado del Emisor  
00001000000406391143

Moneda  
MXN

Tipo Cambio  
1

FACTURAR A:

RFC:

MMA850101D57

Razón Social: MUNICIPIO DE MACUSPANA  
Uso del CFDI: Construcciones

CLV PROD. SERV.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	DESCUENTO	IMPORTE
-----------------	-------------	----------	------------------	----------------	-----------	---------

80111618	RECIBÍ: DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA LA CANTIDAD DE \$ 426,560.69 ( CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 69/100 M.N. POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACIÓN DOS TRABAJOS EJECUTADOS CORRESPONDIENTES A LA OBRA: F015-005. CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD 0136. MARIANO MATAMOROS, DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO, SEGÚN CONTRATO No. CONT-DOOTSM-MAC-061-19 CON RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III 2019					
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	6201.-	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES			
	LOCALIDAD:	0136.-	MARIANO MATAMOROS			
	IMPORTE CONTRATADO		\$1,275,504.48			
	ESTIMACIÓN UNO TRABAJOS EJECUTADOS					
	SUBTOTAL		\$ 525,321.05			
	16% I.V.A.		\$ 84,051.37			
	TOTAL		\$ 609,372.42 ✓			
	ANTICIPO		\$ 157,596.32			
	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO		\$ 25,215.41			
	16% I.V.A.		\$ 182,811.73 ✓			
	TOTAL		\$ 426,560.69 ✓			
	SUBTOTAL BRUTO					
	RETENCIONES		\$ 2,626.61 ✓			
	0.5% V.I.C.O.P.		\$ 1,050.64 ✓			
	0.2% C.M.I.C.		\$ -3,677.25 ✓			
	TOTAL RETENCIONES		\$ -422,883.44 ✓			
	ALCANCE LIQUIDO					

SUBTOTAL: \$ 364,554.69  
DESCUENTO:  
TOTAL: \$ 422,883.44

FORMA DE PAGO: Transferencia electrónica de fondos

IMPORTE CON LETRA: CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.

CONDICIONES DE PAGO: Pago en una sola exhibición

MÉTODO DE PAGO: Pago en una sola exhibición

ING JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ING JOSÉ LUIS FLORES MACOSAY  
REPRESENTANTE LEGAL



SELLO DIGITAL

VgIFnGbO3s1+oZZ72xBnFdOH7hXIRYPXxuFrbsruU0h1FVjzVbn8O0ZUfsMc+FSuBAPvuM3TCHHrdO2jnhwXRYIkzCcwvkBJz+r9f3T5hJt+so1yZ3Qwcn77ld+KX+NVcKLOPRwm5Duwbg61juWnwUM8H4W94cGEY75b97cTUSKmtjUDLVjKc2h93TimKs6PM6aSpqgBrijS8dbRHpg1u37JuPEMkkt9a/PbbH5JNeKbYoZWMOPt4EP/NSI7nCK1qr3UhtWTnpi9/TdlvknFp2SJS5mE3xBHICGyBNNA45jjdBVQinTORHLarzuJocSLBLNo8KXzX0S7w==

SELLO DIGITAL SAT

olaxtWSXD3+plq2NSz4/H0MFqU9q6n2527uW2p2mVTKZDZSkigpoZENuh4tWj0ZT+VeNKNiSiDBeH4Za2YVWPLZgkhUF3x/rjoGIGpQSW5019QvxouJLmUWNDydyJvngqURoZp4+ZNFk6zZ2X4Ny90aThjDrmN6V9biN6OJwvEweviLPv5sc5aWEzSgtN+eDcmn8J7JzoqefF64T0W7LeZehHMadl1Dy2/Vg+YU2IYLL7icM3NiAkiOckUXgqeVgwNkhJg6RGQQPvB0BRXJoLUKIt1dgjrxvd7Z6c4L7RqcBWmw2ZxUoNAmA1vTLMMV/XE9hVV8BQRh6G73Q==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|e8503cde-7ebe-423c-95a2-d9f9f784c75|2019-11-14T16:42:24|CCC1007293K0||VgIFnGbO3s1+oZZ72xBnFdOH7hXIRYPXxuFrbsruU0h1FVjzVbn8O0ZUfsMc+FSuBAPvuM3TCHHrdO2jnhwXRYIkzCcwvkBJz+r9f3T5hJt+so1yZ3Qwcn77ld+KX+NVcKLOPRwm5Duwbg61juWnwUM8H4W94cGEY75b97cTUSKmtjUDLVjKc2h93TimKs6PM6aSpqgBrijS8dbRHpg1u37JuPEMkkt9a/PbbH5JNeKbYoZWMOPt4EP/NSI7nCK1qr3UhtWTnpi9/TdlvknFp2SJS5mE3xBHICGyBNNA45jjdBVQinTORHLarzuJocSLBLNo8KXzX0S7w||



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional  
Macuspana, Tabasco  
2018-2021

06 ENE. 2020  
10:30 am

Macuspana, Tabasco; a 03 de Enero de 2020  
OFICIO: UT/HAM/0026/2020  
ASUNTO: Solicitud de Información

L.C.P. AURELIO CLARA TAJE  
DIRECTOR DE FINANZAS  
DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA  
P R E S E N T E.

En términos del artículo 50 fracción III de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tabasco para efectos del debido tratamiento a la solicitud de acceso a la información, con número de folio INFOMEX 00013520, en el cual se requiere lo siguiente:

“solicito en versión pública en el principio de máxima publicidad documento factura, orden de pago debidamente firmado y sellado que aya generado el número de contrato CONT-DOOTSMMAC-061/19” ..... (sic)  
Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: departamento de licitación finanzas

Por lo cual esta Unidad de Transparencia en observancia del marco normativo aplicable le solicita respondá a lo requerido en base a sus facultades competencias o funciones, (salvo aquella que se considere información reservada o confidencial), con fundamento en los artículos 1, 6, 7, 14, 19, 20, 98, 112, 121, 124, 134, 135, 138-143, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 35 del reglamento de la Ley antes mencionada.

Sírvase a poner a disposición en un plazo de 3 días hábiles contados a partir de la notificación, en caso de negarse a colaborar se procederá de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO  
06 ENE. 2020  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO  
2018-2021



C.c.p. L. C.P. Roberto Villalpando Arias. - Presidente Municipal.- Para su conocimiento  
C.c.p. Archivo

Calle Plaza de la Constitución s/n,  
Colonia Centro, C.P. 86706,  
Macuspana, Tabasco.  
Teléfono: (936) 36 2 80 10